

15-11-2010 Nota nº2660

EL AYUNTAMIENTO DE C. VILLALBA CONGELARÁ EL PRÓXIMO AÑO LOS IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES

El Pleno del Ayuntamiento de C. Villalba ha aprobado hoy las nuevas **Ordenanzas Fiscales para el año 2011**, que regularán los impuestos y tasas públicas vigentes en la localidad a partir del próximo mes de enero. En estas ordenanzas se ha plasmado la voluntad por parte del Gobierno municipal de congelar totalmente las tasas e impuestos, manteniendo, eso sí, la prestación de servicios públicos,

Por otra parte, el texto aprobado esta mañana da luz verde a la creación de una nueva tasa que deberán asumir las entidades bancarias por la instalación de cajeros automáticos en la vía pública.

Las nuevas ordenanzas mantendrán, como en años anteriores, la bonificación de un 50% de las tasas de actividades culturales y deportivas para los vecinos de C. Villalba que se encuentren en situación de desempleo, un beneficio que se prolongará mientras se mantenga la actual coyuntura económica. Asimismo, se mantienen las bonificaciones que se venían aplicando de un 33% para las personas empadronadas, y de un 58% para los discapacitados y mayores de 65 años, vecinos de la localidad.

Por otra parte, en las nuevas ordenanzas también se mantiene el descuento del 5% en el pago de impuestos para aquellos vecinos acogidos al **Plan Especial de Pagos**, que se benefician de la unificación de todos sus impuestos municipales y el pago fraccionado de la cantidad resultante en tres plazos. Para ello, deberán presentar la solicitud antes del día 15 de diciembre.
